

4. Evangelizar en el conflicto

SINTESIS DEL CONFLICTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE HEVENSA

La empresa Hornos Eléctricos de Venezuela, Sociedad Anónima (HEVENSA) es una empresa privada de capital Mexicano-Venezolano y produce Ferrocilicio y Ferromanganeso, los cuales son utilizados en la Siderúrgica del Orinoco para la producción de acero. Está ubicada en la zona de Matanzas, Ciudad Guayana.

El Sindicato de esta empresa llevaba 8 años de constituido para el momento del conflicto. Durante esos ocho años, la dirección sindical estaba manejada por el Jefe de Relaciones Industriales de la empresa, antiguo sindicalista de Sidor.

Los trabajadores deciden salir de esta situación de presión y manejo, y realizar una asamblea general para reestructurar la junta Directiva del Sindicato; dicha Asamblea se realiza el día 26 de junio de 1984 y asisten prácticamente todos los trabajadores.

Este hecho es mal recibido por la Empresa, la cual se niega a reconocer la nueva Junta Directiva del Sindicato e introduce calificación de despido contra algunos de los integrantes de la nueva Directiva.

El día 2 de julio, el Sindicato notifica al Inspector de Trabajo de Puerto Ordaz sobre un Pliego de Peticiones contra la Empresa. Las reivindicaciones más importantes que exigen los trabajadores son:

- Aumento de salario (entraban ganando menos de 60 bolívares)
- Reducción de la jornada de trabajo

a 40 horas.

- Aumento del personal de la nómina en un 10%.

- Tomar medidas en cuanto a higiene y seguridad industrial, entre otras:

- Dotación de filtros extractores de gases y humos contaminantes.

- Chequeo adecuado al personal y por médicos especialistas.

- Implementos adecuados de seguridad.

- Respeto a los derechos sindicales (reconocimiento a las autoridades sindicales).

El día 12 de julio, el Sindicato no ha podido entablar diálogo con la empresa porque ésta no acude a las citaciones de la Inspectoría de Trabajo. En consecuencia, y acogiéndose al Artículo 92 de la Constitución Nacional y a lo previsto en el Artículo 226 de la Ley de Trabajo, los trabajadores suspenden COLECTIVAMENTE EL TRABAJO, declarando la Huelga, pues ya han pasado 247 horas desde la notificación del Pliego al Inspector del Trabajo.

El Inspector del Trabajo, asumiendo competencias que no le corresponden, declara sin lugar el conflicto, pues considera que las aspiraciones de los trabajadores ya han sido satisfechas y ordena la REINCORPORACION INMEDIATA de los trabajadores a sus labores.

Basada en este "AUTO" ilegal del Inspector del Trabajo, la Empresa comienza la hostigación a los trabajadores, valiéndose de su influencia con las autoridades policiales y militares, alegando que la

huelga es ilegal. Además, la empresa ingresa nuevo personal para que realice las labores en sustitución de los trabajadores en huelga, contraviniendo la legalidad al respecto.

Los trabajadores por su parte mantienen su posición y se mantienen en huelga, apoyándose en la Ley. Por eso, apelan la ILEGALIDAD DEL AUTO ante la Corte Suprema de Justicia. Este organismo judicial declara la ilegalidad de este Auto, por lo que se reconoce la Legalidad de la Huelga. Pero las autoridades policiales, militares y del Trabajo, al igual que la empresa, se niegan a aceptarlo, y constantemente cometen actos violatorios de los derechos de los trabajadores; éstos solicitan al juzgado Superior de Primera Instancia el Derecho de Amparo Constitucional, el cual se les concede y se ordena cumplir con fecha 22 de Octubre. De hecho no se respeta este Derecho de Amparo por parte de las autoridades y la empresa.

Por otro lado, los trabajadores buscan, desde el comienzo de la huelga, diferentes formas de apoyo y solidaridad. A través de los medios de Comunicación Social logran hacer conocer la huelga, aunque muchas veces éstos no sacan declaraciones de los trabajadores o las deforman. También entran en contacto con algunos Sindicatos, de quienes no reciben prácticamente apoyo, dadas las características de los sindicatos de la Zona (casi todos intervenidos y/o manejados por el Partido de Gobierno). Se dirigen a otras organizaciones populares de base, a Partidos políticos progresistas y de izquierda etc., a las Comunidades cristianas, a las autoridades eclesiales. Algunos partidos de izquierda apoyan, unos más, otros casi nada, durante el conflicto. Los Comités de Solidaridad con los Trabajadores que hay en la ciudad permanentemente están aportando diferentes muestras de solidaridad, llevando a otras organizaciones de los barrios (Asociaciones de vecinos, grupos de mujeres...) la situación de los trabajadores en huelga, pidiendo solidaridad, la cual se mantuvo con sus altibajos durante todo el tiempo que duró la huelga.

Este conflicto terminó con una victoria legal para los trabajadores, pues se les reconoció lo justo de sus peticiones, se mandó pagar los salarios caídos durante el año y pico que duró la huelga y la reincorporación al trabajo. Por supuesto la Empresa no aceptó y tampoco el gobier-



no obligó a la empresa a aceptar esta decisión de la justicia. Por ello, acogiéndose a la Ley contra despidos injustificados, la Empresa pagó prestaciones dobles y despidió a todos los trabajadores que se habían mantenido en huelga hasta el final.

LA SOLIDARIDAD DE LOS CRISTIANOS EN EL CONFLICTO DE HEVENSA

A través de los Comités de solidaridad que funcionan en algunos barrios, las Comunidades Cristianas de Base, los grupos religiosos o sacerdotes que viven en los barrios, se pusieron en contacto con el conflicto de Hevensa.

Desde ese momento el apoyo y la presencia efectiva en favor de los trabajadores de Hevensa por parte de los cristianos fue constante. Hubo presencia "efectiva" y "afectiva".

Las CEBs acudieron a los Medios de Comunicación apoyando con sus declaraciones la lucha de los trabajadores y denunciando los atropellos a los que eran sometidos.

También los Párrocos de los barrios marginales se manifestaron en la prensa solidarizándose con los obreros en huelga.

Se realizó una Vigilia de Oración en solidaridad. Acudieron a ella diversos grupos de las áreas marginales, comunidades cristianas, y otros grupos.

En las Misas de las Parroquias se hicieron colectas constantes. Las CEBs pidieron dinero por las casas, comida... que era llevada a los trabajadores. La campaña "Compartir" se entregó también a los trabajadores en huelga.

Hubo constante información y relación entre los trabajadores y los grupos cristianos. Se reunieron también (los trabajadores de Hevensa) varias veces con el Obispo de la Diócesis.

De Caracas también recibieron su solidaridad, sobre todo de los cristianos de Petare. Varias veces enviaron sus aportes. Varias congregaciones religiosas entregaron una suma significativa de dinero apoyando a los obreros. Cuando éstos tenían que trasladarse a Caracas y permanecer allí varios días fueron acogidos en casas religiosas.

La actitud positiva asumida por el Sr. Cardenal, quien nombró al P. Olaso como su representante en el conflicto, tuvo gran importancia. Claramente la Iglesia a nivel cuasi-oficial se ubicó de parte de los trabajadores.

Fue interesante también la actitud asumida por el Colegio Loyola y los estu-

diantes ante el conflicto. Desde el comienzo en las clases de Religión se comentó la situación, lo mismo que en la Eucaristía con los muchachos. Se hicieron carteles de apoyo a los trabajadores, en las revistas de los estudiantes se sacaban noticias sobre la marcha del conflicto. Se recogió dinero por las clases, en la cantina. Gran parte de lo recogido en la Navidad, por las casas y en las puertas de los supermercados fue entregado a los trabajadores.

En uno de los momentos más duros del conflicto, cuando la Guardia sacó a los trabajadores de la fábrica y estos se quedaron en el portón, el grupo Scout Loyola les prestó una carpa para que pudieran defenderse del agua y del sol, y pudieran pasar la noche.

Durante estos días que estuvieron en el portón, con lo recogido en las "colectas" del colegio se hacían sandwiches y se les llevaba a los trabajadores al mediodía.

Todo el apoyo brindado por los Cris-

tianos supuso ciertamente mucho para mantener la moral en alto de los trabajadores, pues la lucha duró más de un año. Y un año sin llevar el sustento a los hogares es demasiado duro.

Naturalmente la respuesta de la Empresa a este apoyo de los cristianos no se hizo esperar. El presidente de la Empresa Pedro Márquez Barry, en un remitido del 24 de Mayo del 85 decía:

"También, quiero mencionar mi asombro ante el apoyo irrestricto y parcializado a este grupo, de parte de un número reducido de CURAS EXTRANJEROS, quienes son los mismos que protestaron la reciente visita de su Santidad el Papa al país, se dedican, no obstante estarles prohibido, al politiquero, y envenenan la mente de nuestros jóvenes con su prédica marxista de lucha de clases. Estoy seguro que no pasará mucho tiempo sin que los guayacitanos se resistan a que éstos sigan perturbando las buenas relaciones entre los venezolanos".

LA EDUCACION EN VENEZUELA

- 1 La Educación en los orígenes y creación de la nacionalidad (1498-1830)
- 2 Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935)
- 3 La Educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936-1948)
- 4 Pensamiento educativo de AD. Raíces e ideas básicas (1936-1948)
- 5 El maestro en el proceso histórico-venezolano
- 6 El maestro hoy
- 7 La Educación en COPEI
- 8 El Sistema Educativo
- 9 La Educación Técnica. Descripción general
- 10 El Ciclo Diversificado Industrial
- 11 Educación Básica. Filosofía
- G-11 Educación Básica. Filosofía
- 12 Educación Básica. Plan de Estudio
- G-12 Educación Básica. Plan de Estudio
- 13 Educación Básica. El Alumno. Proceso evolutivo de su personalidad
- G-13 Educación Básica. El Alumno. Proceso evolutivo de su personalidad
- 14 Educación Básica. El Docente. Su perfil y formación
- G-14 Educación Básica. El Docente. Su perfil y formación
- 15 Educación Básica. La Comunidad Educativa
- 16 Educación Básica. La Evaluación
- G-16 Educación Básica. La Evaluación
- 17 La Ley Orgánica de Educación
- 18 Los Institutos Universitarios de Tecnología
- 19 Los Colegios Universitarios
- 20 Educación Básica. La orientación
- G-20 Educación Básica. La orientación
- 21 Actitudes y valores en la Educación Básica
- 22 Educación Básica. Área Estudios Sociales
- G-22 Educación Básica. Área Estudios Sociales
- 23 Educación Básica. Área Lengua
- 25 La Educación Católica en Venezuela (1889-1986)

N.B.: Los títulos precedidos de la letra G se refieren a GUIAS DE ESTUDIO correspondientes

Para pedidos, dirigirse a:

CERPE (Tlf. 31.38.25) o a
 DISTRIBUIDORA ESTUDIOS (Tlf.562.58.18)